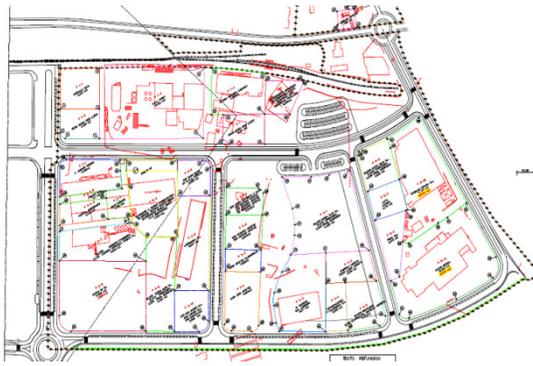




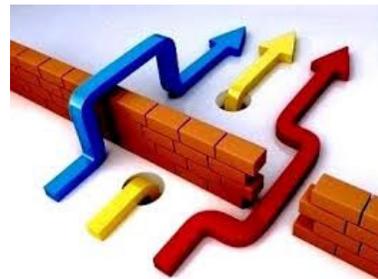
CERTIFICACIÓN DE POLÍGONOS EMPRESARIALES DE CALIDAD

Edificio IDEPA, Parque Tecnológico de Asturias (Llanera)
22/06/2017

Desarrollo Local



Competitividad Empresarial



Pero...

¿Y la Competitividad del territorio?



Nuevo Reto:

Conseguir la Competitividad del Polígono

¿Por qué CEPE crea la Certificación?

Porque somos uno de los Agentes que impulsa la competitividad en los polígonos empresariales.

Que promueve parques empresariales con infraestructuras adecuadas y correctamente gestionadas, en las que los servicios básicos y los servicios avanzados se presten de acuerdo a las necesidades de las empresas para contribuir a la mejora de la competitividad del territorio.



¿Por qué CEPE crea la Certificación?

Porque se necesita un modelo que sirva de guía para aglutinar todas las acciones que se realicen en los polígonos empresariales.



¿Qué pretende la marca?

Generar **mayor valor** a las empresas, a las personas usuarias y a las demás partes interesadas del polígono, bajo un criterio de **mejora continua**.



Ser una herramienta, un modelo, un método de trabajo, para las entidades de gestión en su proceso de mejora.

¿Qué persigue la marca?

Ser un instrumento que recoja todos los criterios de manera unificada, evolucionado y accesible por cualquier entidad.

Partiendo de unos principios jurídicos y urbanísticos esenciales, se centra en valorar y validar la capacidad de las infraestructuras y el nivel de servicios prestados dentro de cada polígono, atendiendo también a la mejora continua y a su interrelación con el territorio de contacto.



MARCA DE CALIDAD PARA ÁREAS EMPRESARIALES
REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTERNA DE LA MARCA DE CALIDAD "POLÍGONO EMPRESARIAL DE CALIDAD" DE CEPE

¿Qué alcanza la marca?

- Entender y asumir la diferencia entre un polígono industrial, un parque empresarial, un área logística y un área comercial.
- Valida las infraestructuras, según el tamaño del polígono y el número de empresas.
- Valida el mantenimiento de las infraestructuras.
- Confirma que se prestan servicios demandados por empresas y usuarios.



No fija niveles mínimos de servicios o de infraestructuras.

¿Quién puede solicitar la Certificación?

- ✓ Ayuntamiento
- ✓ Diputación provincial
- ✓ Entidad promotora
- ✓ Entidad de conservación
- ✓ Entidad voluntaria de gestión
- ✓ Comunidad de propietarios
- ✓ Asociación empresarios
- ✓ ...

Cualquier entidad que
tenga relación directa
con polígonos
empresariales

¿Quién debe solicitar la Certificación?

- ✓ Ayuntamiento
- ✓ Diputación provincial
- ✓ Entidad promotora
- ✓ Entidad de conservación
- ✓ Entidad voluntaria de gestión
- ✓ Comunidad de propietarios
- ✓ Asociación de empresarial
- ✓ ...

Cualquier entidad que
tenga relación directa
con polígonos
empresariales
competitivos,
flexibles,
innovadores.

Nuevo Reto: Competitividad del Polígono

Polígono Empresarial de calidad

- ✓ Modelo de estándar específico y exclusivo.
- ✓ Responde al reto de la competitividad del territorio.
- ✓ Un primer paso hacía la competitividad de los polígonos.



Proceso de Certificación



Objetivo estratégico

**Desarrollo de un Plan de Actuación Conjunto
(Empresas y Ayuntamiento)
de Conservación y Mejora del Polígono que permita :
conseguir infraestructuras adecuadas y correctamente
gestionadas
servicios básicos y servicios avanzados prestados de
acuerdo a las necesidades de las empresas
para contribuir a la mejora de la competitividad de las
empresas y del territorio.**

Objetivo estratégico estructurado



Objetivo estratégico estructurado consensuado



Con acciones claras y planificadas



Claves Mejora continua Área Empresarial

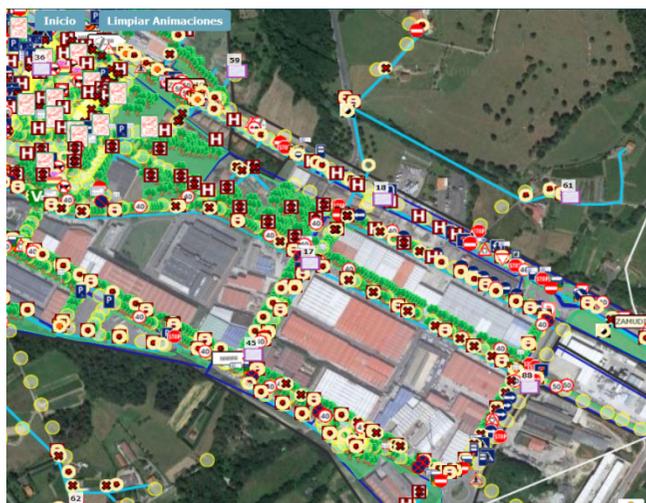
Colaboración
Empresas - Ayuntamiento



Planificación, control, gestión



Informe de Auditoría **AENOR**



- Capas**
- Límite
 - Ortofotografía
 - Fondo blanco
 - Edificios
 - Polígonos
 - Empresas
 - Solicitudes
- Incidencias**
- Incidencias
- Infraestructuras**
- Red de saneamiento
 - Abastecimiento de agua
 - Infraestructuras viarias
 - Suministro energético
 - Telecomunicaciones
 - Alumbrado
 - Residuos
 - Jardinería
 - Bienes urbanos
 - Locales municipales
 - Parques infantiles
- Servicios de valor**
- Servicios financieros y bancarios
 - Servicios de mensajería
 - Servicios de hospedaje y restauración
 - Servicios médicos y sanitarios

Nº SUBEXPEDIENTE: 2017/0001/CEPE/01	Nº INFORME: 1	TIPO DE AUDITORÍA: PILOTO
NORMA DE APLICACIÓN: Requisitos obtención Marca Calidad POLÍGONO INDUSTRIAL DE CALIDAD Ed. 1		
	Requiere envío de PAC a AENOR INTERNACIONAL S.A.U.:	
	SI X NO <input type="checkbox"/>	



Alex Loustaunau
Asoc. Emp. Txorierrri Valley
al@txorierrri.eu
944536370

Coordinadora Española de Polígonos Empresariales
C/Velázquez 53, 2º Izda.
28001 - Madrid
Tel. +34 902 550 519
calidad@poligonoscepe.org